

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 044 de 25 julio de 2013, del Director de Administración y Finanzas de la Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

1) Que la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el Memorándum N°044/2013, de fecha 25 de julio de 2013, ha solicitado la autorización para la contratación directa de un ingeniero civil para la elaboración de los planos de estructura y memoria de cálculo para el proyecto denominado "Proyectos de Urgencia en el marco del Plan Liceos Tradicionales de Maipú" a ejecutar en el Liceo Alcalde Gonzalo Pérez Llona de Maipú, de esta CODEDUC

2) Que la solicitud de esta contratación obedece a que el Ministerio de Educación benefició al Liceo Alcalde Gonzalo Pérez Llona de Maipú, suscribiendo el Convenio respectivo, pero se chequearon los planos autorizados para la ejecución, constatándose la inexistencia de los planos de Estructura y Memoria de cálculo junto con la revisión de proyecto de cálculo por parte de un revisor independiente de ingeniería.

3) Que, la Dirección de Administración y Finanzas solicita esta contratación directa ya que los planos de Estructura y Memoria de cálculo son imprescindibles para proceder al llamado a Licitación y la ejecución de las obras, de manera de entregar el recinto en marzo del año 2014.

4) Que la Ley 19.886, y su Reglamento artículo N° 10, N°3 permiten la contratación directa en casos de urgencia, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.

5) Que de los antecedentes señalados precedentemente, queda de manifiesto la urgencia de contar con planos de Estructura y Memoria de cálculo junto con la revisión de proyecto de cálculo por parte de un

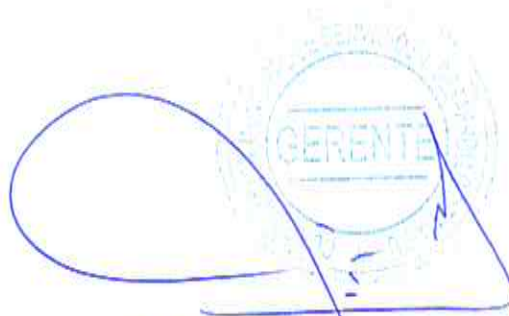
revisor independiente de ingeniería, para proceder a la Licitación Pública y la ejecución posterior de las obras.

RESUELVO:

1.- Procédase a la contratación directa de don **PABLO PEREZ PEÑA, RUT 10.597.136-2**, Ingeniero Civil, para la elaboración de los planos de Estructura y Memoria de cálculo de las obras a ejecutar en el Liceo Alcalde Gonzalo Pérez Llona de esta CODEDUC por la suma única y total de **\$ 1.944.444.-** (Un millón novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), brutos, suma a la cual se le rentendrá el 10% por concepto de impuesto a la renta para su ingreso en arcas fiscales.

2.- El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos, con las características y plazos que se señalan en la oferta y cotización del oferente contratado.

3.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CODEDUC

JFF/VMR/jmv

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

ORD: N° 044 /2013
ANT:
MAT: **Solicita Resolución**
MAIPU, 25 JULIO de 2013

DE: **GERMAN MILLAR CONTRERAS**
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

A: **VIVIANA MARTINEZ ROJAS**
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CODEDUC

Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice contratación directa para proyecto de planos de estructura y memoria de cálculo para proyecto denominado "proyectos de urgencia en el marco del plan de Liceos Tradicionales MAIPU", esto debido a los siguientes antecedentes:

Debido a proyecto aprobado por Ministerio de Educación beneficiando a establecimiento **Liceo Alcalde Gonzalo Perez Llona de Maipú** y firma de convenio, se checan planos autorizados para ejecución, dando cuenta de inexistencia de planos de Estructura y Memoria de cálculo junto con revisión de proyecto de cálculo por parte de revisor independiente de Ingeniería.

Esta documentación es imprescindible tanto para el proceso de Licitación pública, como para tramitación Municipal, por lo que se solicita presupuesto para ejecución de estos.

Para subir proceso de Licitación y ejecución pronta de las obras y puesta en marcha de nuevo recinto para Marzo del próximo año se solicita presupuesto a Ingeniero Civil, Pablo perez Peña Rut 10.597.136-2 .

Presupuesto es a detallar:

<i>INGENIERO</i>	<i>PPTO.IVA INCLUIDO</i>
PABLO PEREZ PEÑA (CALCULO)	\$1.944.444
TOTAL PPTO.	\$1.944.444

Se solicita Resolución de Gerencia, para contratación de don Pablo perez Peña Rut 10.597.136-, para proyectos de cálculo estructural "proyectos de urgencia en el marco del plan de Liceos Tradicionales MAIPU" por un monto total de \$ 1.944.444, 10% de retención incluido, siendo el único proveedor solicitado por la urgencia de estos trámites.



GERMAN MILLAR CONTRERAS
Director de Administración y Finanzas
CODEDUC

JMS/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC.47

PABLO ENRIQUE PEREZ PENA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 249

RUT: 10597136-2

**GIRO(S): SERVICIOS DE INGENIERIA PRESTADOS POR EMPRESAS
N.C.P.,**

INGENIERIA Y CONSTRUCCION

**ALMIRANTE LATORRE 825 Villa/Pob. LOS COPAHUES, BUIN
TELEFONO: 8214729**

Fecha: 31 de Julio de 2013

**Señor(es): CORP MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO
Domicilio: AV. PAJARITOS N 2756 ., MAIPU**

Rut: 71309800- 0

Por atención profesional:

EJECUCION PLANOS DE CALCULO Y MEMORIA LICEO GONZALO PEREZ LLONA	1.944.444
Total Honorarios \$:	1.944.444
10 % Impto. Retenido:	194.444
Total:	1.750.000

Fecha / Hora Emisión: 31/07/2013 19:45



1059713600249F5B02E8

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201307311944



MPSINGEN@GMAIL.COM

9-6382514

DE : PABLO PÉREZ PEÑA ING. CIVIL
A : JORGE MORA ARQUITECTO

De acuerdo a lo solicitado por proyecto de ingeniería estructural de ampliación Liceo Municipal Alcalde Gonzalo Pérez LLona, correspondiente a estructura mixta de hormigón armado y muros de hormigón celular para 374,2 m² se informa que ingeniería asciende a:

\$ 1.750.000 + 10% boleta de Honorario

175.000

TOTAL \$ 1.925.000.-

Se entregarán Planos estructurales y memoria de Cálculo en dos copias firmadas Patente, título profesional y cd de respaldo digital.

Plazo 35 días corridos

Sin nada más que señalar se despide Atte.

PABLO PEREZ
ING. CIVIL

Junio 2013

Presupuesto.